UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Referencia: Contratación Directa para "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" – ID 357.092

Siendo las 08:00 horas del día 19 de marzo de 2019, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúnen los miembros del Comité Evaluador y se procede al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 14/03/2019 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto los siguientes oferentes: S&V Servis (del Grupo Megga S.A.)y Ventserv S.R.L..

Las documentaciones presentadas por el oferente fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 04/2019, que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	**S&V Servis** (del Grupo Megga S.A.)	**Ventserv S.R.L.**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple	Cumple
Poder de representación	Cumple	Cumple

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de las empresas que se ha presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentra con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por tanto, las ofertas de las firmas S&V Servis (del Grupo Megga S.A.) y Ventserv S.R.L. cumple con los requerimientos sustanciales.

2. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas de las empresas que cumplen con los requerimientos sustanciales, donde se visualizan los costos totales, tal como se indica en el Acta de Apertura.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Lotes	Descripción del Servicio	**S&V Servis** (del Grupo Megga S.A.)	**Ventserv S.R.L.**
1	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	6.475.000	2.872.000
2	Mantenimiento y Reparación de fibra óptica	430.000	190.000
3	Mantenimiento y Reparación de Impresora Multifuncional Kyocera Mod. Taskalfa 5501i	4.285.000	2.410.000

No se ha encontrado errores aritméticos en las planillas de precios.

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, en este caso de la firma Ventserv S.R.L., y se ha realizado el análisis de precios basado en la Resolución DNCP N° 411/2018.
Luego del análisis correspondiente, se ha verificado que los precios ofertados se encuentran dentro del rango de precios referenciales, por lo que este Comité considera que se ajusta razonablemente y es factible de ejecutar.

A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas.

Documentos requeridos	**Ventserv S.R.L.**
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Patente Comercial)	Cumple
Especificaciones técnicas	Cumple
Certificado de origen emitido por el MIC	No cumple
Contratos/facturaciones	Cumple
Certificado de capacitación de personal	Cumple

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
Se ha solicitado el Certificado de Origen Nacional, los oferentes no respondieron en el tiempo establecido, por tanto, este criterio no se aplica.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

Capacidad financiera
No aplica.

Capacidad Técnica
La empresa Ventserv S.R.L. ha presentado certificado de capacitación conforme a lo solicitado en el presente llamado

Experiencia
La firma Ventserv S.R.L. ha presentado copia de contratos conforme a lo establecido, con lo cual demuestra su experiencia. La sumatoria de totales cumple con lo indicado en el PBC.

3.- RECOMENDACION DE ADJUDICACION.
En base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 21.909/03 en su Art. 65, las Resoluciones DNCP N° 805/2009 y 522/15, las ofertas presentadas, el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado, la necesidad de contar con los servicios especificados y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda:

Lic. Gladys López Aquilar
Encargada de UOC

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

a. **Adjudicar** a la empresa Ventserv S.R.L., el llamado para mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos, de la siguiente manera: **Lote 1**, por un monto máximo de Gs. 48.000.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones) y un monto mínimo de Gs. 24.000.000 (veinticuatro millones). **Lote 2**, por un monto máximo de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones) y un monto mínimo de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón). Y el **Lote 3**, por un monto máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador